



Boletín N° 30

# Consulado General del Perú en Toronto

## ELECCIONES GENERALES 2021

### 1. NOTICIAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD PERUANA

#### ELECCIONES GENERALES 2021: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD PERUANA

El Consulado General del Perú en Toronto informa a la comunidad peruana que, mediante Decreto Supremo 122-2020-PCM, publicado el 09 de julio de 2020, el Gobierno peruano convocó a Elecciones Generales el **DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021**, para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

En caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República obtuviese más de la mitad de los votos válidos, se procederá a una segunda elección entre los dos (2) candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, para el día **domingo 06 de junio de 2021**.



### 1) SEDES DE VOTACIÓN EN TORONTO Y WINNIPEG

Las sedes en las cuales se realizarán las Elecciones Generales son:

#### TORONTO:

The Westin Harbour Castle, Toronto, ubicado en 1 Harbour Square, Toronto, ON M5J 1A6.

#### WINNIPEG:

Consulado Honorario del Perú en Winnipeg, ubicado en 34 Inspiration Place, Winnipeg, Manitoba R2C 3W3.

Consulte en la página web que habilita la ONPE dónde será su local de votación, el número de mesa donde le tocará votar, así como si fue elegido miembro de mesa.

Haga clic aquí:

[CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)

Se recuerda que ejercerán su derecho a voto en el exterior para estas Elecciones, únicamente aquellos connacionales que registran dirección domiciliaria en su Documento Nacional de Identidad (DNI), en las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, **con anterioridad al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**. El voto es obligatorio hasta los 70 años.

No estarán habilitados para votar en el exterior aquellos connacionales que registren dirección domiciliaria en el Perú, o que hayan efectuado el cambio de domicilio en su DNI **posterior al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**.

## 2) HORARIO

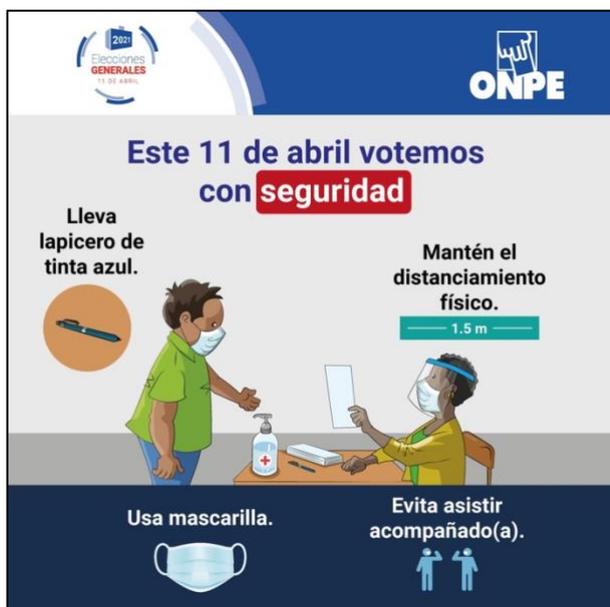
SUFRAGIO: de 08:00am a 16:00pm

INSTALACIÓN DE MESA DE SUFRAGIO: 07:00am

Los Miembros de Mesa TITULARES Y SUPLENTEs deben presentarse a las 07:00 a.m. en el local de votación, para efectuar las tareas de la INSTALACIÓN DE LA MESA DE SUFRAGIO, que deberán concluir antes de las 07:00am, para que el electorado empiece a votar sin aglomerarse.



## 3) PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19



Antes de ingresar a los centros de votación, los/las electores/as deberán someterse a los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19: usar

correctamente la mascarilla, toma de temperatura e higiene de manos, distanciamiento físico de 2 metros.

- Utilizar de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante toda la jornada electoral, caso contrario se restringirá el acceso.
- Se medirá su temperatura corporal con el termómetro digital. Si esta es mayor a 37.5 °C, no podrá ingresar al local de votación. El personal le pedirá los datos al ciudadano/a para registrarlos en un aplicativo y enviarlos al JNE para la exoneración de la multa correspondiente.

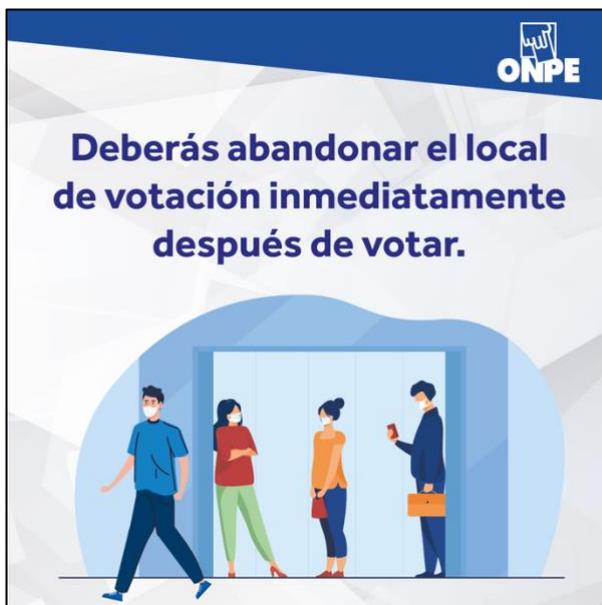


- Colocar alcohol en gel en manos para su desinfección.
- Mantener la distancia de 2 metros como mínimo.
- Evitar tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).
- Al momento de su ingreso al local, deberá conocer la ubicación del aula donde se encuentra su mesa de votación y el número de orden en la lista de electores/as.

- Por medidas de seguridad, sugerimos llevar su lapicero de **tinta color azul**.



- Deberá abandonar el local de votación inmediatamente después de votar.



#### 4) **LISTA DE MIEMBROS DE MESA EN TORONTO Y MANITOBA (WINNIPEG)**

Se hace de conocimiento de la comunidad peruana residente en la Provincia de Ontario y la Provincia de Manitoba, la relación de los miembros de mesa, titulares y suplentes, que ha hecho llegar la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, para las

próximas Elecciones Generales a realizarse el domingo 11 de abril de 2021, en las ciudades de Toronto y Winnipeg.

La relación de miembros de mesa, titulares y suplentes, correspondiente a las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, puede ser descargada haciendo clic en los siguientes enlaces electrónicos:

[LISTA DE MIEMBROS DE MESA - TORONTO](#)  
[LISTA DE MIEMBROS DE MESA - WINNIPEG](#)

Asimismo, puede verificar si ha sido elegido miembro de mesa para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, ingresando su número de DNI en el siguiente enlace electrónico: [CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)



Se agradecerá a los miembros de mesa ponerse en contacto a la brevedad posible con este Consulado General, enviando por correo electrónico sus datos personales (teléfono y correo electrónico) a la siguiente dirección electrónica: [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com), a fin de brindarles la información correspondiente.

El(la) miembro de mesa sorteado(a), TITULAR O SUPLENTE, que no concurra a la instalación de la mesa de sufragio o se niegue a conformarla, será sancionado(a) con una multa del 5% de la UIT vigente (S/220.00), de acuerdo a Ley.

#### 5) **CREDENCIALES DE MIEMBRO DE MESA**

Se recuerda a los miembros de mesa TITULAR Y

SUPLENTE designados mediante sorteo público que el día de la votación deben portar su CREDENCIAL DE MIEMBRO DE MESA para presentarla junto con su DNI.

El Consulado General ha procedido a enviar las respectivas credenciales a los miembros de mesa TITULAR Y SUPLENTE sorteados, por correo electrónico.

Cabe mencionar que otra opción para obtener su credencial de miembro de mesa es acudir al local de esta Oficina Consular, a fin de que pueda recogerla personalmente.

Asimismo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha puesto a disposición de los ciudadanos peruanos que han salido sorteados para ejercer la función de miembro de mesa en las Elecciones Generales 2021 la opción de descargar a través de su página web sus respectivas credenciales.

Solo debe acceder al siguiente enlace electrónico: [CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#), dar clic a la opción 'Imprimir credencial de miembro de mesa'. Luego, deberá digitar su número de DNI e ingresar su fecha de nacimiento.



## 6) ¿QUIÉNES ESTÁN APTOS PARA SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021?

Se recuerda que ejercerán su derecho a voto en el exterior para estas Elecciones, únicamente aquellos connacionales que registran dirección domiciliaria en su Documento Nacional de Identidad (DNI), en las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, **con anterioridad al 11 de abril de**

**2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**. El voto es obligatorio hasta los 70 años.

No estarán habilitados para votar en el exterior aquellos connacionales que registren dirección domiciliaria en el Perú, o que hayan efectuado el cambio de domicilio en su DNI **posterior al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**.

## 7) ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA VOTAR?

- **DNI.** Cabe recalcar que si tu documento ha caducado, aún podrás usarlo para votar. Además puedes usar tu DNI para menores de edad (amarillo), si todavía no has recibido el documento para adultos;
- Ser mayor de edad o un menor de edad emancipado (por estar casado o tener una profesión). Si cumpliste 18 años el día de la elección, también estás obligado a votar. **En el caso de los ciudadanos mayores de 70 años, el voto es facultativo.**

## 8) ¿ES POSIBLE VOTAR CON EL DNI VENCIDO?

Sí está permitido votar con el DNI caducado. Los documentos nacionales de identidad (DNI) que hayan caducado o estén por caducar mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio de 2021.

## 9) CÓMO VOTAR EN 4 PASOS

1. Conozca su local de votación y si es miembro de mesa  
Consulte en la página web que habilita la ONPE dónde será su local de votación, el número de mesa donde le tocará votar, así como si fue elegido miembro de mesa.  
Haga clic aquí: [CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)
2. Vaya a su centro de votación  
El 11 de abril, **siguiendo las medidas de seguridad**

**frente al coronavirus**, diríjase al local donde le toca votar en el horario establecido por la ONPE (desde las 7:00am hasta las 7:00pm). Allí, busque en los papeles informativos en dónde se encuentra su mesa. Diríjase a ella y espere su turno.

### 3. Vote

Una vez llegue su turno, entregue su DNI a uno de los miembros de mesa y reciba su cédula de votación. Vaya a la cabina, marque con una cruz (+) o un aspa (x) el símbolo del partido del candidato presidencial que eligió y el símbolo de la lista parlamentaria que desee apoyar. No es obligatorio votar para ambas circunstancias por el mismo partido. Recuerde que la marca no puede salirse del recuadro; de lo contrario, **su voto será considerado nulo**.

Tenga en cuenta que en el caso de los congresistas, puede especificar aún más su elección colocando el número de su candidato favorito en el cuadro de voto preferencial.

### 4. Entregue su voto y recoja su DNI

Cierre la cédula de votación con el sticker de seguridad y depositela en el ánfora. Firme el padrón de electores y coloque su huella digital con el dedo índice derecho.

Reciba su DNI y verifique que tenga el holograma de la elección.

## 10) ¿QUIÉNES ESTÁN SUJETOS A MULTA POR OMISIÓN AL SUFRAGIO O POR INASISTENCIA A LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL?

Son sujetos a multa por omisión al sufragio o por inasistencia a la instalación de la mesa electoral:

- Los ciudadanos peruanos que registren domicilio en territorio peruano en su DNI hasta el 11 de abril de 2020, que no acudieran a votar;
- Los ciudadanos peruanos residentes en el territorio nacional o en el extranjero que fueron

elegidos miembro de mesa titular o suplente y no cumplieran con dicho encargo.

Respecto a las multas electorales, cabe precisar lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 28859, los ciudadanos que se encuentren en el Padrón Electoral del exterior y que no participen en las Elecciones Generales del domingo 11 de abril de 2021, NO están afectos a la multa por omisión al sufragio.
2. Los ciudadanos que son elegidos Miembros de Mesa SI están sujetos al pago de multa por no asistencia o negarse al desempeño del cargo de miembro de mesa. La multa asciende al 5% de la UIT vigente (S/220.00), de acuerdo a Ley.

No obstante ello, pueden solicitar:

- a) Excusa, dentro de los cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación de las listas definitivas de quienes han sido designados como miembros de mesa;
  - b) Justificación, i) ante la ODPE Lima Centro 1, hasta cinco (5) días calendario antes de la fecha de la elección; y, ii) excepcionalmente, ante el Jurado Electoral Especial (JEE), al día siguiente de la elección.
3. En el caso de la omisión al sufragio para los peruanos que registren domicilio en territorio peruano en su DNI, el monto de la multa solamente podrá ser abonado en las agencias del Banco de la Nación en el Perú, de acuerdo a la tarifa vinculada al nivel de pobreza según la Ley 28859.

## 11) EXCUSAS Y JUSTIFICACIONES PARA MIEMBROS DE MESA EN EL EXTRANJERO

El cargo de miembro de mesa es **irrenunciable**. Solo se considera una excusa o justificación al cargo de

miembro de mesa en los siguientes casos:



## Excusa o Justificación para miembros de mesa

### CASOS PARA SOLICITAR EXCUSA

- Grave impedimento físico o mental;
- Necesidad de viajar al extranjero;
- Ser mayor de setenta (70) años;
- Ser persona en grupo de riesgo para COVID-19;
- Embarazo;
- Lactancia;
- Estar incurso en alguna de las siguientes incompatibilidades:

Artículo 57 de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.- No pueden ser miembros de las Mesas de Sufragio:

- a) Los Candidatos y Personeros de los Partidos Políticos, Agrupaciones Independientes y Alianzas;
- b) Los funcionarios y empleados de los organismos que conforman el Sistema Electoral Peruano (Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil);
- c) Las autoridades políticas y los miembros de los Concejos Municipales;

d) Los ciudadanos que integren los Comités Directivos de los Partidos Políticos, Agrupaciones Independientes y Alianzas inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones;

e) Los cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre los miembros de una misma mesa.

### PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE EXCUSA

El plazo para presentar excusa al cargo de miembro de mesa **inicia el 26 de febrero de 2021 y culmina el 04 de marzo de 2021.**

### CASOS PARA SOLICITAR JUSTIFICACIÓN

Solo en caso de enfermedad debidamente acreditada con el certificado expedido por el área de salud, y a falta de ésta, por el médico de la localidad, puede el miembro de mesa justificar su inasistencia.

### PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN

El plazo para presentar justificación de inasistencia al cargo de miembro de mesa **se inicia el 26 de febrero de 2021 y culmina el 05 de abril de 2021.** Excepcionalmente, se puede presentar al día siguiente de las elecciones, el **lunes 12 de abril de 2021.**

### TRÁMITE DE SOLICITUD DE EXCUSA Y/O JUSTIFICACIÓN

El ciudadano sorteado como miembro de mesa deberá presentar de manera presencial o virtual ante la Oficina Consular la siguiente documentación:

- [Solicitud de Excusa o Justificación al cargo de Miembro de Mesa;](#)

- Documento que sustente la causal invocada;  
[CAUSALES DE EXCUSA](#);  
[CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN](#);
- Carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero en calidad de representante.

El trámite es GRATUITO.

## 12) VOTO INFORMADO 2021: ¿CÓMO BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y EL CONGRESO?

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha lanzado la plataforma “Voto Informado”, donde se pueden consultar la hojas de vida de todos los postulantes a las Elecciones 2021.

De manera ágil y amigable, podrá encontrar los datos sobre los candidatos a gobernar el país del 2021 al 2026. Se podrá conocer su relación de sentencias, así como sus ingresos de bienes y rentas. También se pueden consultar los planes de gobierno.

Para buscar la información, solo tiene que ingresar al link oficial de [VOTO INFORMADO](#), ingresar su número de DNI, escribir el código captcha y listo. Lo primero que va a ver son los logos de los partidos que están participando en estas elecciones.

Si ingresa a uno de los partidos, de inmediato en su pantalla aparecerá el candidato presidencial y los dos vicepresidentes, así como un resumen del Plan de Gobierno en cuatro ejes: social, económico, natural e institucional.

## 13) CONVOCATORIA A VOLUNTARIOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021

El Consulado General del Perú en Toronto invita a la comunidad a participar como voluntarios para las próximas Elecciones Generales 2021, a llevarse a cabo el domingo 11 de abril de 2021, en la ciudad de

Toronto.

¿Quiénes pueden ser voluntarios?

- Mayores de 16 años de edad;
- Que hablen castellano (requisito indispensable).

Para registrarse, se agradecerá enviar un correo electrónico a [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com), con la siguiente información:

- Nombre Completo;
- Número de Teléfono;
- Correo electrónico;
- Número de documento de identidad (DNI, si es ciudadano peruano).

¡Con tu apoyo podemos hacer de este evento cívico un ejemplo para la comunidad!

Por favor comparte esta información con tus amigos y familiares.

## 14) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE NACIONALES DE ESTE CONSULADO GENERAL

A fin de poder cumplir con informar sobre todos los detalles de este proceso electoral, se invoca a la comunidad peruana a realizar su Inscripción en el Registro de Nacionales correspondiente a este Consulado General o, de haberlo ya efectuado, su actualización, en caso de haberse modificado algún dato personal.

Resulta de suma importancia contar con la información actualizada de nuestra comunidad peruana, en especial: (i) Nombre completo conforme aparece en su DNI; (ii) Número de DNI; (iii) Correo electrónico; y (iv) Teléfono.

Este Consulado General ha elaborado una Ficha de Inscripción virtual, a fin de facilitar este trámite para la comunidad peruana. La Ficha de Inscripción puede ser accedida haciendo clic aquí: [FICHA DE REGISTRO DE NACIONALES](#).

Asimismo, los interesados pueden solicitar una copia en físico de la Ficha de Inscripción en las oficinas consulares, en donde procederá a llenarla y entregarla al funcionario consular, o puede ingresar a la página web del Consulado General del Perú en Toronto, hacer clic en el recuadro “Ficha de Inscripción”, ubicado en la parte inferior de la columna izquierda, y completar la información que se solicita.